



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

En la Ciudad de México, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veinticinco, con una asistencia de 52 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión. Inmediatamente, se dispensó la lectura del Orden del Día, dejando constancia que estuvo integrada por 26 puntos.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que la presente convocatoria a este Periodo Extraordinario obedece al Acuerdo AC/CCDMX/IIIL/JUCOPO/1A/054/2025, aprobado por la Comisión Permanente en la Sesión de fecha 6 de agosto del año en curso, así como al oficio CCDMX/IIIL/JUCOPO/1A/425/2025 de fecha 13 de agosto del presente año.

Acto Seguido, la Presidencia hizo del conocimiento del Pleno que el pasado día 16 de agosto del presente año, se recibió una iniciativa con proyecto de decreto, por el cual se reforman los artículos 3, numeral 2, inciso A y 9, Apartado B de la Constitución Política de la Ciudad de México por parte de la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; asimismo se informó que se recibió por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, un reconocimiento por la participación en las Ferias de la Transparencia y la Privacidad. El Pleno quedó debidamente enterado..

Como siguiente punto del Orden del Día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo Noveno Transitorio del Decreto, por el que se expide la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, se adiciona un artículo 63-Bis a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y se adiciona un Capítulo XIV al Título Décimo Octavo del Libro Segundo, un artículo 276-Bis y un Artículo 276-Ter al Código Penal para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 482 Tomo II, de fecha 31 de diciembre de 2018, cuyo artículo Noveno Transitorio fue adicionado mediante Decreto, publicado el 11 de Noviembre de 2021; presentada por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, que presentó la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Posteriormente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las personas Legisladoras: Ernesto Villarreal Cantú, Xóchitl Bravo Espinosa, Paula Alejandra Pérez Córdova, Iliana Ivón Sánchez Chávez, Diana Sánchez Barrios y Fernando Zárate Salgado, para razonar su voto.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Previo a la presentación del último orador, la Presidencia dio la más cordial bienvenida al Licenciado Enrique de la Rosa Luna Parra, Director General del Fondo para el Desarrollo Económico de la Ciudad de México.

Asimismo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Inmediatamente, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, relativo a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, por el que se adiciona un artículo 43 Bis. del Servicio de Transporte Privado de Pasajeros con Chofer, que operan y se administran por Plataformas o Medios Digitales, a la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial de la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Después, la Presidencia concedió el uso de la palabra a los diputados Pablo Trejo Pérez y Alberto Martínez Urincho, para razonar su voto.

Luego, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 43 Bis, para ser discutida en lo particular por parte del diputado Alberto Martínez Urincho; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, para referirse a su Reserva al artículo 43 Bis. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 50 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos Legislativos conducentes.

Asi también, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo 40 del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

A continuación, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 54 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.

En el mismo sentido, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de Reconocimiento de los Animales como Seres Sintientes; que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

También, la Presidencia concedió el uso de la palabra a las diputadas Elvia Guadalupe Estrada Barba y Diana Barragán Sánchez, para razonar su voto.

Igualmente, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 855 Bis, para ser discutida en lo particular por parte del diputado Royfid Torres González; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 55 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, para referirse a su Reserva al artículo 855 Bis. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 52 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De la misma forma, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

decreto, por el cual se adiciona la fracción VII al artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, correspondiente al Capítulo X, Del Divorcio, que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Royfid Torres González, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Nuevamente, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Luisa Fernanda Ledesma Alpízar, para razonar su voto.

Del mismo modo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 57 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

VICEPRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CLAUDIA NELI MORALES CERVANTES.

De nueva cuenta, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto, mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 554 de la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de incorporar en la Integración de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, una Representación de los Pueblos Indígenas y las Comunidades Afromexicanas; que presentó la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Estuardo Rubio Gualito, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Por consiguiente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 53 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos Legislativos conducentes.

Por otra parte, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto a dos propuestas de iniciativas ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por las que se reforman los artículos 554, 556, 569, 655 y 665; se deroga el artículo 661; y se adiciona un párrafo segundo al artículo 556, todos del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, en materia de Divorcio Bilateral y de Medidas Provisionales que se emiten en los Juicios del Orden Familiar; que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Yolanda García Ortega, a nombre de la Comisión Dictaminadora.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

En consecuencia, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 53 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para los efectos Legislativos conducentes.

Con posterioridad, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 1612 y se deroga el artículo 1613, ambos del Código Civil para el Distrito Federal, en materia de Adopción Simple; que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Enrique Sánchez Flores, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Enseguida, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Frida Jimena Guillén Ortiz, para razonar su voto.

Por lo tanto, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

El siguiente punto del Orden del Día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 15 de la Ley de Educación de la Ciudad de México, en materia de Educación Financiera; que presentó la Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Patricia Urriza Arellano, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Acto seguido, la Presidencia concedió el uso de la palabra a los diputados Pablo Trejo Pérez y Víctor Hugo Lobo Rodríguez, para razonar su voto.

Posteriormente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 54 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Asimismo, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la denominación de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Seguridad Pública del Distrito Federal, para quedar como “Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública de la Ciudad de México” y se reforman diversas disposiciones de la Ley que Regula el Uso de Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal que presentaron las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y la de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Inmediatamente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 55 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Después, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo, Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Desarrollo Económico. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Leonor Gómez Otegui, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Luego, la Presidencia informó que se recibieron tres Reservas: las dos primeras a los artículos 17 y 23 respectivamente por parte de la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana; y la tercera al artículo 14, por parte del diputado Alberto Martínez Urincho, para ser discutidas en lo particular; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 53 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, para referirse a sus Reservas a los artículos 17 y 23 Bis. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal; en cambio, se informó que la Reserva al artículo 14, suscrita por el diputado Alberto Martínez Urincho fue retirada, por lo que su Votación sería en términos del dictamen en conjunto.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto, de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno y el artículo 14 en términos del dictamen. Con 58 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Así también, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona una fracción al artículo Sexto, Tercero y Cuarto Transitorio de la Ley Orgánica del Consejo, Económico, Social y Ambiental de la Ciudad de México; que presentó la Comisión de Desarrollo Económico. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Raúl de Jesús Torres Guerrero, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

A continuación, la Presidencia informó que se recibieron dos Reservas: la primera al artículo 6 y la segunda el Resolutivo Único, por parte de la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, para ser discutidas en lo particular; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 57 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, para referirse a sus Reservas a los artículos 6 y el Resolutivo Único. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto de los artículos reservados con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 51 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

En el mismo sentido, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan los artículos 135 y 138 Bis del Código Civil para el Distrito Federal, a efecto de Garantizar la Individualización de la Identidad de las Personas Físicas; que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Sánchez Barrios, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

También, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, para razonar su voto.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Igualmente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 44 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

De la misma forma, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación de la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público "Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal", para quedar como Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público "Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México", así como los artículos 1º; 2º, primer párrafo e incisos A) y C); 3º; 4º; 5º, párrafo primero, incisos A) y E) y párrafo segundo; 6º; 7º, incisos J) y L); 10; 11; 12 y 14 de la Ley de la Institución Descentralizada de Servicio Público "Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal"; que presentó la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Nuevamente, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 14, por parte del diputado Alberto Martínez Urincho, para ser discutida en lo particular; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 47 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Alberto Martínez Urincho, para referirse a su Reserva al artículo 14. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 48 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Del mismo modo, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley Ambiental de la Ciudad de México, en materia de Contaminación Lumínica; que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Ecológica. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Elvia Guadalupe Estrada Barba, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

De nueva cuenta, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Manuel Talayero Pariente, para razonar su voto.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

Con posterioridad, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 56 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por otra parte, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 82 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, en materia de Quejas Cívicas Virtuales; que presentó la Comisión de Justicia Cívica y Defensoría Pública. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Mario Enrique Sánchez Flores, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Además, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Diego Orlando Garrido López, para razonar su voto.

Por consiguiente, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 57 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política, una solicitud de inclusión de un asunto al Orden del Día. Se instruyó a la Secretaría a dar lectura al asunto de referencia. En Votación Económica se aprobó la inclusión al Orden del Día del asunto referido; dejando constancia de que quedó integrado por 27 puntos; asimismo, se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la actualización del Orden del Día y de la Gaceta Parlamentaria correspondiente a la presente Sesión.

Acto Seguido, la Presidencia informó que el asunto enlistado en el numeral 20, fue retirado del Orden del Día.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Como siguiente punto del Orden del Día, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, en materia de Residuos Textiles (Fast Fashion), que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Juan Estuardo Rubio Gualito, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

Posteriormente,, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Elvia Guadalupe Estrada Barba, para razonar su voto.

Asimismo, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 49 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Inmediatamente, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, respecto de la iniciativa con proyecto de decreto, mediante la cual la III Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, decreta que el 26 de noviembre de cada año se instruya como “Día Local de la Memoria Trans” en Conmemoración de las Víctimas de la Transfobia; que presentó la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Rodríguez, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Después,, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Sánchez Barrios, para razonar su voto.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.

Luego, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 44 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA.

Acro seguido, se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Así también, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo, por el cual se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la fracción III del artículo 11, la fracción II del artículo 20 y el artículo 81 de la Ley del Territorio de la Ciudad de México; que presentaron las Comisiones Unidas de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México y la de Alcaldías y Límites Territoriales. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Luis Alberto Chávez García, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

A continuación, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Iliana Ivón Sánchez Chávez, para razonar su voto.

En el mismo sentido, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 49 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Nuevamente, la Presidencia informó que se recibió por parte de la Junta de Coordinación Política, una solicitud de inclusión de un asunto al Orden del Día. Se instruyó a la Secretaría a dar lectura al asunto de referencia. En Votación Económica se aprobó la inclusión al Orden del Día del asunto referido; dejando constancia de que quedó integrado por 28 puntos; asimismo, se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la actualización del Orden del Día y de la Gaceta Parlamentaria correspondiente a la presente Sesión.

Igualmente, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones respecto de la iniciativa, por la que se reforma el artículo 4 de la Ley de Vivienda para la Ciudad de México, en materia de No Discriminación; que presentó la Comisión de Vivienda. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado César Emilio Guijosa Hernández, a nombre de las Comisiones Dictaminadoras.

De la misma forma, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Diana Barragán Sánchez, para razonar su voto.

También, la Presidencia informó que se recibió una Reserva al artículo 4 por parte de la diputada Diana Barragán Sánchez, para ser discutida en lo particular; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 44 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra la diputada Diana Barragán Sánchez, para referirse a su Reserva al artículo 4. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto del artículo reservado con las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 50 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Del mismo modo, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones, por el que se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman la denominación de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, para quedar como “Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México” y se reforman los artículos 3°, fracciones XV Bis, XIX, XXI, XXVIII y XLI; 4°, fracción I; 5°, fracciones II y V; 6°, fracción VIII; 7°, fracciones XIII y XIV; 8°, 10 Bis; 10 Bis 1, fracciones V, VII y segundo y cuarto párrafos; 10 Bis 2, fracciones I, IV, VII, VIII y X; 13; 15; 15 Bis; 16; 20; 25, fracción XIII y último párrafo; 29, fracción II; 36, primer párrafo; 36 Quáter, fracciones I, II, III y último párrafo; 38, último párrafo; 42; 42 Ter; 46, primer párrafo; 48, párrafo tercero; 51, segundo párrafo; 64; 66, último párrafo; 70, fracción V, y 74, todos de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; que presentó la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra a la diputada Elvia Guadalupe Estrada Barba, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

De nueva cuenta, la Presidencia informó que se recibieron diversas Reservas a los artículos 3, 4, 5, 6, 10 Bis-1, 15 Bis, 23, 36, 36 Bis y 46 y el Resolutivo Único, por parte del diputado Paulo Emilio García González, para ser discutidas en lo particular; por lo que se instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con 50 Votos a Favor, 1 Voto en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia.

Con la finalidad de preservar el debate, la Presidencia concedió el uso de la palabra al diputado Paulo Emilio García González, para referirse a sus Reservas a los artículos 3, 4, 5, 6, 10 Bis-1, 15 Bis, 23, 36, 36 Bis y 46 y el Resolutivo Único. En Votación Económica, se aprobó la propuesta de referencia, reservándose para su Votación Nominal.

Agotadas las Reservas, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo particular en un sólo acto de los artículos reservados con



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

las modificaciones aprobadas por el Pleno. Con 51 Votos a Favor, 1 Voto en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Por otra parte, fue la discusión y en su caso aprobación del dictamen en sentido positivo con modificaciones a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General de Cultura Física y Deporte en Materia de e-SPORTS; que presentó la Comisión de Deporte. Para fundamentar el dictamen, se concedió el uso de la palabra al diputado Federico Chávez Semerena, a nombre de la Comisión Dictaminadora.

Con posterioridad, la Presidencia concedió el uso de la palabra a la diputada Adriana María Guadalupe Espinosa de los Monteros García, para razonar su voto.

Además, la Presidencia instruyó a la Secretaría a recoger la Votación Nominal en lo general y en lo particular en un sólo acto. Con 50 Votos a Favor, 0 Votos en Contra y 0 Abstenciones, se aprobó el dictamen de referencia. Se remitió a la persona Titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Enseguida, la Presidencia informó que se recibió una Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se reforman los artículos 3, numeral 2, inciso A) y 9, Apartado B) de la Constitución Política de la Ciudad de México;. suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México; misma que fue publicada el día 16 de agosto del presente año en la Gaceta Parlamentaria Número 295 del Congreso de la Ciudad de México. Se instruyó su inserción integra en el Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadana y a la de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales; Con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Acto Seguido, la Presidencia informó que se recibió una Iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Ciudad de México; suscrita por la Licenciada Clara Marina Brugada Molina, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México;. misma que fue recibida el día de hoy 18 de agosto del presente año. Se instruyó su inserción integra en Diario de los Debates y se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y a la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias..

Finalmente, la Presidencia solicitó a los presentes ponerse de pie a fin de realizar la Clausura correspondiente al presente Periodo Extraordinario, al tenor de la



III LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

◆ III LEGISLATURA ◆

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



III LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO.
ACTA DE LA SESIÓN DEL SEGUNDO PERIODO EXTRAORDINARIO DEL PRIMER AÑO DE
EJERCICIO DEL DÍA 18 DE AGOSTO DE 2025.

siguiente Declaratoria: “*Siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 18 de de agosto del año 2025, esta Presidencia declara concluidos los trabajos correspondientes al Segundo Periodo Extraordinario del Primer Año del Ejercicio, III Legislatura. Se instruyó que la presente Sesión se inserte íntegramente en el Diario de los Debates.*”

Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levantó la Sesión y citó a los Integrantes de la Comisión Permanente, para la Sesión programada el día 27 de agosto de 2025 a las 10:00 horas.

